



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.747/2013.-

ZAPALLAR, 27 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 311/2013, de fecha 11 de Junio de 2013, emitido por el Tesorero Municipal
- Informe Jurídico N° 156/2013, de fecha 5 de Junio de 2013 emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

ELIMINESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Calle Juanario Ovalle N° 143, y Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	ADOLFO CALDERON MORAGA.
Rut N°	██████████
Rol N° a eliminar	20.091.
Giro	FRUTAS Y VERDURAS.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR NO EJERCER GIRO COMERCIAL

ANOTESE, COM. DE LA LEY DE PATENTES

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

COPIAS:

DISTRIBUCION:

1. INTERESES
2. TESORERIA MUNICIPAL
3. OFICINA DE PLANIFICACION
4. ARCHIVO MUNICIPAL

CTL / TES / DIR / SPE / ffd